



RESOLUCIÓN JEFATURAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Lima, 22 de mayo de 2025.

VISTO:

La solicitud de devolución presentada mediante Expediente N° 0302-2025-02-0019541 por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A**, el Informe N°D-000604-2025-ATU/GG-OA-UT, emitido por la Unidad de Tesorería, Memorando N.° D-001457-2025-ATU-DO-SSTR, Memorando N.° D-000112-2025-ATU-DO-SSTE y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao– ATU, como organismo técnico especializado, estableciéndose, que ésta tiene como objetivo organizar, implementar y gestionar el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao, en el marco de los lineamientos de política que aprueba el Ministerio de Transporte y Comunicaciones;

Que, el Artículo 44° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2025-ATU/PE que aprueba la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU (en adelante, TIROF) y rectificado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2025-ATU/PE), dispone que la Unidad de Tesorería es: *"...la unidad orgánica de la Oficina de Administración encargada de la programación, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de tesorería de la ATU; así como de la gestión de cobranzas y ejecución coactiva"*;

Que, a su vez, el literal d) del Artículo 45° del citado Texto Integrado, dispone que es función de la Unidad de Tesorería: *"Recaudar, depositar, conciliar e informar sobre los ingresos generados por la ATU"*;

Que, conforme lo establecido en el Artículo N° 14 de Directiva N° 0001-2022- EF/52.06, para la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, aprobado mediante Resolución Directoral N° 012-2022-EF/52.01, señala que: *"La devolución de ingresos recaudados y depositados por error o en exceso u otros supuestos, debe contar con el debido sustento a través del acto administrativo del reconocimiento del derecho a la misma conforme a las disposiciones legales que regulan el ingreso en cada Entidad (...)"*

Que, conforme lo señala el artículo 5° de la Directiva N° 002-2024-EF/52.06, Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinerarios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2024-EF/52.01, establece que, *"Para efectos de las devoluciones*

referidas en el artículo 4 de la presente Directiva, las entidades deben cumplir, previamente, con los siguientes requisitos:

- a) Reconocimiento formal del derecho a la devolución a través del acto administrativo correspondiente, con indicación de las razones de la devolución, identificación del beneficiario, fuente de financiamiento del ingreso, monto, entre otros aspectos que la entidad considere necesarios.
- b) Sustento de la verificación del pago recibido y/o depósito efectuado en las respectivas cuentas bancarias recaudadoras.
- c) Registro presupuestal y financiero de la recaudación en el Módulo Administrativo SIAF-SP y el sustento del depósito en la CUT.

Que, mediante Expediente N.º 0302-2025-02-0019541, la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.**, identificada con **RUC 20157168194**, solicita devolución de pago errado, de 18 (dieciocho) vouchers de **S/450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles)** por concepto de TUPA.

Que, mediante Memorando Múltiple N.º D-000030-2025-ATU-GG-OA-UT la Unidad de Tesorería, solicitó a la Subdirección de Servicios de Transporte Regular y Subdirección de Servicios de Transporte Especial, brinden información respecto a lo solicitado por la empresa, en su calidad de áreas técnicas evaluadoras de los trámites administrativos por concepto de TUPA, a fin que confirmen si la empresa en mención ha gestionado algún trámite administrativo con el voucher materia de devolución, siendo atendido mediante Memorando D-001457-2025-ATU-DO-SSTR, con fecha 19/05/2025 donde la Subdirección de Transporte Regular informa lo siguiente:

En ese sentido, corresponde precisar que, con fecha 13 de mayo de 2025, se realizó la consulta en nuestro sistema de información sobre recaudo a través del BackOffice de la Plataforma Virtual de Trámites1, verificándose sobre la relación de “recibos utilizados” en “todos”, donde los comprobantes de pagos analizados registran el estado detallado en el siguiente cuadro:

Cuadro: Consulta de las Atenciones de los procedimientos TUPA de la ATU a cargo de la SSTR.

Nº	BANCO	USUARIO	CLIENTE	FECHA	MONT O	N ° RECIBO	PROCEDIMEN TO TUPA DE LA SSTR
1	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132421991	NO UTILIZADO
2	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132389958	NO UTILIZADO
3	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132452942	NO UTILIZADO
4	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132482669	NO UTILIZADO
5	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132539705	NO UTILIZADO
6	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132580664	NO UTILIZADO
7	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132615908	NO UTILIZADO
8	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132676707	NO UTILIZADO

9	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132712881	NO UTILIZADO
10	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513412718	NO UTILIZADO
11	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944132747856	NO UTILIZADO
12	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944133311888	NO UTILIZADO
13	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513145341	NO UTILIZADO
14	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513218544	NO UTILIZADO
15	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513284916	NO UTILIZADO
16	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513355015	NO UTILIZADO
17	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944513464106	NO UTILIZADO
18	Banco Scotiabank	2015716819 4	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.	20/03/2025	S/ 25.00	045944133256017	NO UTILIZADO

En ese marco, el recibo de pago indicado anteriormente no ha sido utilizado en algún procedimiento administrativo a cargo de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular (SSTR).

Asimismo, la Subdirección de Servicios de Transporte Especial mediante Memorando D-000075-2025-ATU-DO-SSTE informa lo siguiente:

Es así que, de la revisión de los (18) recibos de pago señalados en la solicitud del administrado, a través del BackOffice de la Plataforma Virtual de Trámites⁴ de la ATU, se observa que corresponden a trámites administrativos TUPA⁵ de competencia de la Subdirección de Servicios de Transporte Regular, razón por la cual no es posible brindar la información solicitada

Que, la Unidad de Tesorería, a través de la coordinación de ingresos, verificó el ingreso de 18 (dieciocho) vauchers en la cuenta corriente N° 000-9458450 – Banco Scotiabank, detallándose los números de operaciones en el Anexo 01 adjunto, dichos depósitos se encuentran registrado en el SIAF 7269-2025, el cual fue transferido a la CUT en el mes de abril mediante formato T6 2500017.

Que, conforme lo indica la Subdirección de Servicios de Transporte Regular y Especial y el importe validado por la Unidad de Tesorería, se evidencia la existencia de pago errado o indebido, realizado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.**, debiéndose proceder a la devolución solicitada, cuyo detalle de los vouchers e importes, se adjuntan en el Anexo N° 01.

Que, el literal j) del Artículo 40° del Texto Integrado, dispone que es función de la Oficina de Administración: *“Expedir resoluciones en las materias de sus competencias”;*

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Tesorería, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30900, que crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, Directiva N° 0001-2022- EF/52.06, para la implementación del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, aprobado mediante Resolución Directoral N° 012-2022-EF/52.01 y Directiva N° 002-2024-EF/52.06, “Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinerarios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la solicitud de **DEVOLUCIÓN** de pago en errado, por el importe total de **S/ 450.00 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, a favor de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A**, conforme al cuadro descrito en el Anexo N° 01, por los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER** que el egreso que demande la atención de la presente resolución, será con cargo a la recaudación transferida a la CUT por concepto de TUPA.

ARTÍCULO 3°. - **REMITIR** una copia de la misma a la Unidad de Tesorería para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente resolución a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A** identificada con RUC 20157168194, domiciliada en Av. Los Heroes del Cenepa Mz D2 Lt 2 Santa María – San Juan de Lurigancho.

ARTÍCULO 5°. -**DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese

ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU

ANEXO N°01									
ITEM	EXPEDIENTE	ADMINSITRADO	IMPORTE S/.	NUMERO OPERACION	FECHA DE DEPOSITO	BANCO	SIAF DE INGRESO	T6	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019132	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
2	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019190	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
3	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019234	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
4	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019277	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
5	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019376	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
6	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019445	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
7	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019495	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
8	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019588	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
9	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651019655	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
10	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651019715	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
11	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020438	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
12	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020550	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
13	0302-2025-02-0019541	Arco iris	25.00	7844651020613	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
14	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020659	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
15	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020700	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
16	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020764	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
17	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020845	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)
18	0302-2025-02-0019541	arco iris	25.00	7844651020933	20/03/2025	SCOTIABANK -000-9458450	7269	2500017	Recursos Ordinarios (RO)